

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

16742 *Resolución de 11 de julio de 2023, del Instituto Cervantes, por la que se resuelve la convocatoria de plaza de Director/a de Relaciones Internacionales, efectuada por Resolución de 14 de abril de 2023.*

Por Resolución de 14 de abril de 2023 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de abril de 2023) se anunció proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Director/a de Relaciones Internacionales del Instituto Cervantes, en régimen laboral mediante contrato de alta dirección.

Acreditada la observancia del proceso debido y el cumplimiento por parte del candidato de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, a propuesta de la Secretaria General, oído el Consejo de Administración, resuelvo el nombramiento de don Luis María Marina Bravo, como Director de Relaciones Internacionales del Instituto Cervantes.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo máximo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOE, o recurso de reposición, con carácter previo y potestativo ante el Director del Instituto Cervantes, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la referida publicación, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Madrid, 11 de julio de 2023.—El Director del Instituto Cervantes, Luis García Montero.